



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

CONTRALORÍA GENERAL

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Junta de Vecinos Cerro la Cruz N° 18-A
LEBU
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9421

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

20 NOV. 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 17 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0820143241105	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN LEBU	347.700.-

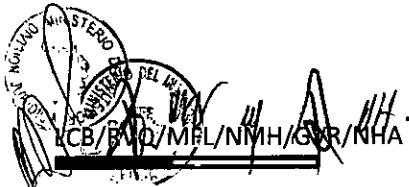
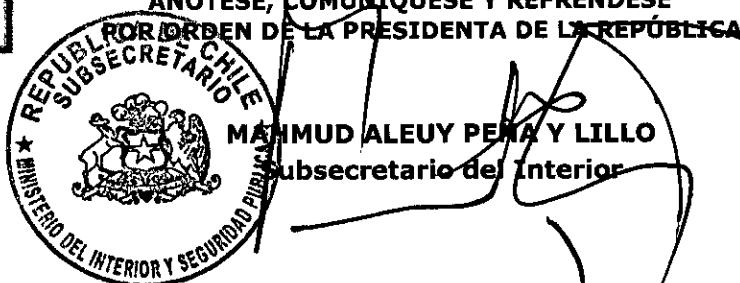
Unidad

Administradora de Junta de Vecinos Cerro la Cruz N° 18-A
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE



7238966



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 355-C
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	310.228.423
3.= Saldo	398.450.577
Compromiso presente documento : N° 9421, fecha 17.10.2014	347.700
Saldo Disponible \$	398.102.877


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

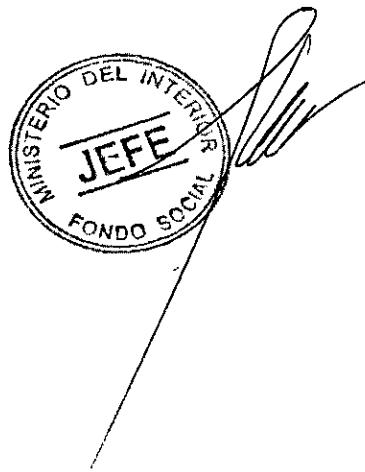



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
FONDO	2	\$ 54.900	\$ 109.800
OLLA	1	\$ 39.900	\$ 39.900
FOGÓN	1	\$ 56.000	\$ 56.000
PAILA	1	\$ 7.900	\$ 7.900
TETERA 10LTRS	1	\$ 14.900	\$ 14.900
TETERA 5LTRS	1	\$ 8.200	\$ 8.200
ESPUMADOR	1	\$ 3.200	\$ 3.200
CUCHARÓN	1	\$ 3.200	\$ 3.200
BANDEJAS	4	\$ 5.200	\$ 20.800
PICADORA PAPAS	1	\$ 58.900	\$ 58.900
LAMINADORA	1	\$ 24.900	\$ 24.900
			\$ 347.700

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA